



sons

30 de junio de 2009

asunto: Escritura pública del acuerdo de amortización de acciones propias en tramite de inscripción en el Registro Mercantil

En relación con el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de ELECNOR, S.A. en fecha 20 de Mayo de 2009, relativo a la reducción del Capital Social mediante la amortización de TRES MILLONES (3.000.000) de acciones propias, por medio de la presente se comunica que, transcurrido el plazo de alegaciones sin que se haya presentado ninguna objeción al mencionado acuerdo, se ha procedido a su elevación a público y presentación ante el Registro Mercantil de Madrid para su inscripción. Una vez inscrito dicho acuerdo, se llevarán a cabo las actuaciones previstas en la legislación vigente para la exclusión de negociación, contratación pública y cotización oficial de las referidas acciones.

ELECNOR, S.A.